



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 6/2025

Fecha: 10 de enero de 2025.

Asunto: Aprobación lista definitiva de admitidos y designación del tribunal calificador para la selección de 1 plaza de Psicólogo/a.

Visto el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, de fecha 16 de octubre de 2024, donde se acordó la aprobación de las bases que regirán la convocatoria y proceso selectivo para cubrir una plaza de Psicólogo/a, personal laboral temporal a jornada completa ofertada por el Excmo. Ayto. de La Puebla de los Infantes.

Visto el BOP n° 206 de fecha 22 de octubre de 2024 por el que se publican las bases que regirá la convocatoria y proceso selectivo para cubrir una plaza de Psicólogo/a, personal laboral temporal a jornada completa ofertada por el Excmo. Ayto. de La Puebla de los Infantes.

Vista la Resolución de Alcaldía N° **452/2024 de 6 de noviembre de 2024**, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir una plaza de Psicólogo/a, personal laboral temporal a jornada completa ofertada por el Excmo. Ayto. de La Puebla de los Infantes, **por el sistema de concurso-oposición.**

Habiendo expirado el plazo otorgado de 5 días hábiles según establecen las Bases Reguladoras, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, para que puedan hacer las alegaciones oportunas, se han presentado dos.

Tras la revisión de las mismas, ambas son aceptadas íntegramente.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir una plaza de Psicólogo/a, personal laboral temporal a jornada completa ofertada por el Excmo. Ayto. de La Puebla de los Infantes





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

ADMITIDOS/AS:

Apellidos	Nombre	DNI
GUTIÉRREZ JIMÉNEZ	ELISA ISABEL	525****3Q
OJEDA MARTÍNEZ	ROSARIO	287****4J
LÓPEZ BUSTAMANTE	CARLOS	751****7M
MUÑOZ ROSA	LUCÍA	288****8W
MUÑOZ MONTERO	NOEMÍ	143****8M
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MARÍA DEL CARMEN	255****4A

EXCLUIDOS/AS:

Apellidos	Nombre	DNI	Causa
MÁRQUEZ PASCUAL	ANTÍGONA	146****3Y	(2)(4)

Causas de Exclusión:

- (1) No aporta fotocopia del DNI, o en su caso, pasaporte
- (2) No aporta fotocopia compulsada titulación exigida.
- (3) No aporta certificado acreditativo de carecer de antecedentes por delitos sexuales.
- (4) No aporta recibo de haber abonado la tasa por derechos de examen.

SEGUNDO.- Determinar, en cumplimiento de lo establecido en la base séptima de la convocatoria, la composición del tribunal calificador que ha de juzgar las correspondientes pruebas, que es la siguiente:

PRESIDENTE: D^a Macarena Solis Aguilar (Personal Laboral fija del Ayuntamiento de Peñaflor)

Presidente Suplente: Dña. Soledad Rodríguez Morón (Personal Funcionario o Laboral Fijo de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla)

SECRETARIO: D^a Felicidad Majúa Velázquez (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes).





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

Secretario Suplente: D^a M^a Dolores Agujetas Muriel (Funcionaria con Habilitación de Carácter Nacional).

VOCAL 1: Dña. María Paz Fuentes Gómez (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Peñaflor).

Vocal 1 Suplente: D. Juan José López López (Personal Funcionario o Laboral Fijo de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla)

VOCAL 2: Dña. María Jesús Flores Jiménez (Personal Funcionario de la Junta de Andalucía)

Vocal 2 Suplente D. José María Martínez López (Personal Funcionario o Laboral Fijo de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla)

VOCAL 3: Dña. Sara Martínez de la Rosa (Personal Funcionario de la Junta de Andalucía)

Vocal 3 Suplente: D. Antonio Franco Marín (Personal Funcionario o Laboral Fijo de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla)

VOCAL 4: D. Manuel Enrique Nacarino Jiménez (Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Alcolea del Río)

Vocal 4 Suplente: Dña. María del Mar Lagrera Zambrano (Personal Funcionario o Laboral Fijo de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla)

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, previa convocatoria al efecto y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como Presidente.

CUARTO.- El Tribunal calificador se reunirá el próximo día 15 de enero de 2025, a las 10:00 h., para la realización del ejercicio de la fase de oposición, en el Salón de Actos del Excmo. Ayto. de La Puebla de los Infantes, sito en Plaza de la Constitución, 1, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

QUINTO.- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes para general conocimiento.

SEXTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados, a los efectos oportunos.





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

SÉPTIMO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión ordinaria que celebre.

La Puebla de los Infantes, a la fecha de la firma
EL ALCALDE

Fdo.: José María Rodríguez Fernández

